



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-35966118- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-35966118- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PSICOFARM S.A., Legajo N° 013 (Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorias.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor NORBERTO PÉREZ, Documento Nacional de Identidad N° 5.174.980, Matrícula Nacional N° 6.617, como Director Técnico de la firma PSICOFARM S.A., con domicilio en la calle Cóndor N° 1.851, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora HEBE MARGARITA BRATT, Documento Nacional de Identidad N° 22.426.831, Matrícula Nacional N° 16.421, como Directora Técnica de la firma PSICOFARM S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-35966118- -APN-DGA#ANMAT